

ACTA RESOLUTIVA
SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 05
18 DE JUNIO, 2019

En la ciudad de Guaranda a los dieciocho días del mes de junio de dos mil diecinueve, siendo las 09H15, se instala el pleno del Consejo Universitario, en sesión extraordinaria quinta, con la presencia de los siguientes miembros: **Dr. Ulices Barragán Vinuesa**, Rector, quien preside la sesión; **Dra. Araceli Lucio Quintana**, Vicerrectora Académica y de Investigación; **Ing. Marco Lara Olalla**, Vicerrector Administrativo - Financiero; **Lic. Gina Acebo del Valle** Representante de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Ing. Nelson Monar Gavilánez**, Representante de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Dr. Oswaldo López Bravo**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ing. Ramiro Jaramillo Villafuerte**, Decano de la Facultad de Ciencias Administrativas, Gestión Empresarial e Informática; **Dr. Juan Gaibor Chávez**, Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, Recursos Naturales y del Ambiente; **Lic. Marco Camacho Escobar**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Lic. Maura Muñoz Naranjo**, Decano de la Facultad de Ciencias de la Salud y del Ser Humano; **Ab. Gonzalo Noboa Larrea**, Decano de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas; **Sr. Edison Gavilánez**, Representante Estudiantil; **Lic. Rodrigo Monteros Montero**, Representante de los Empleados; **Ab. Nancy Solarte**, Procuradora; actúa como Secretaria General la **Dra. Angélica Gaibor Becerra**.

Ausentes: **Dr. Carlos Domínguez**, Representante de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas; **Dr. Telmo Yánez Olalla**, Representante de la Facultad de Jurisprudencia, Ciencias Sociales y Políticas.

INVITADOS: Ing. Gorqui Vistín, Director de la Extensión San Miguel; Ing. Arturo Rojas, Presidente de la Asociación de Profesores; Lic. Rolando Viteri, Presidente de la Asociación de Empleados y Trabajadores; Sr. Geovanny Aguaguña, Secretaria General del Sindicato de Trabajadores.

Dr. Ulices Barragán, buenos días compañeros, gracias por su presencia, señora secretaria constate el quórum.

Por secretaría se constata el quórum, el mismo que está legalmente constituido.

Se da lectura del orden del día:

1. Constatación del Quórum y lectura del Orden del Día;
2. Lectura y aprobación de actas de sesiones N° 01, realizada el 17 de enero; y, N° 02 realizada el 24 de enero de 2019;
3. Análisis y resolución del P5 Formación Doctoral de acuerdo al POA 2019;
4. Análisis y resolución del P7 Fortalecimiento y Capacitación Docente de acuerdo al POA 2019;

5. Análisis y resolución del Plan de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes de la Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera de Enfermería;
6. Análisis y resolución del Sistema de Vinculación con la Sociedad Institucional;
7. Análisis y resolución del cambio de régimen laboral, escala ocupacional 1.5 nivel operativo escalas propias, 1.4 nivel superior escalas propias (NJS LOSEP), aplicación Acuerdo Ministerial N° MDT-2015-0226;
8. Análisis y resolución de las modificaciones al Reglamento de Elecciones para Representantes de Profesores, Estudiantes, Servidores y Trabajadores para integrar Consejo Universitario, Consejos Directivos de Facultades y Consejo de Extensión, en razón de las modificaciones al Estatuto sugeridas por el Consejo de Educación Superior;
9. Análisis y resolución de Un Proyecto de Vinculación de la Facultad de Ciencias de la Educación.

Dr. Ulices Barragán, por tratarse de sesión extraordinaria, el orden del día es aprobado.

SEGUNDO PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIONES N° 01, REALIZADA EL 17 DE ENERO; Y, N° 02 REALIZADA EL 24 DE ENERO DE 2019.

SESIÓN EXTRAORDINARIA (01), 17 DE ENERO, 2019

El Ing. Ramiro Jaramillo, realiza observaciones en el acta, las mismas que han sido tomadas en consideración y modificadas de acuerdo a su pedido.

Lic. Maura Muñoz, en consideración a estas actas, me abstengo de aprobarlas pues no estaba en esa sesión.

Ab. Gonzalo Noboa, lo mismo señor Rector, me excuso de la aprobación de esta acta.

RCU - 06 - 2019 - 0012

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (01), REALIZADA EL 17 DE ENERO DE 2019, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EXCEPTUANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA LIC. GINA ACEBO, DEL ING. JUAN GAIBOR, DEL LIC. MARCO CAMACHO, DE LA LIC. MAURA MUÑOZ Y DEL AB. GONZALO NOBOA"

SESIÓN EXTRAORDINARIA (02), 24 DE ENERO, 2019

El Ing. Ramiro Jaramillo, realiza observaciones en el acta, las mismas que han sido tomadas en consideración y modificadas de acuerdo a su pedido.

Lic. Gina Acebo, salva mi voto por no estar presente en reunión.

RCU - 06 - 2019 - 0013

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

SESIÓN EXTRAORDINARIA (05), 18 DE JUNIO, 2019

RESUELVE: "APROBAR EL ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA (02), REALIZADA EL 24 DE ENERO DE 2019, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, EXCEPTUANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA LIC. GINA ACEBO, DEL ING. JUAN GAIBOR, DEL LIC. MARCO CAMACHO, DE LA LIC. MAURA MUÑOZ Y DEL AB. GONZALO NOBOA"

TERCER PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL P5 FORMACIÓN DOCTORAL DE ACUERDO AL POA 2019.

Por secretaria se da lectura a Oficio VRAI-UEB-CIV- 036-2019, remitido por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, en el que manifiesta: *"Con un atento saludo, me permito remitir la resolución del Acta de la Comisión de Investigación y Vinculación en sesión ordinaria No. 004-CIV-UEB-20J9 realizada el día lunes 6 de mayo del 2019 para que se sirva dar el trámite institucional correspondiente:*

OCTAVO PUNTO.- Elaboración y resolución del P5 Formación Doctoral de Acuerdo al POA 2019, aprobado por Consejo Universitario.

RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL P5 FORMACIÓN DOCTORAL DE ACUERDO AL POA 2019 APROBADO POR CONSEJO UNIVERSITARIO"

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, para esto doy la palabra a la señora Vicerrectora.

Dra. Araceli Lucio, buenos días con todos, en síntesis daré a conocer la propuesta para dar cumplimiento con uno de los proyectos del POA que fue aprobado por Consejo Universitario, este es el P5, el mismo que se denomina Formación Doctoral, dirigido a la planta titular de profesores - investigadores, que tendrá una duración de 12 meses, en este documento que pongo de manifiesto es un insumo, considerando el formato institucional que en ese momento la Dirección de Planeamiento, se planteó el protocolo y procedimientos correspondientes, en el que se enfatiza las actividades de estudio de prospectiva y el impacto. Se plantea el proyecto que ustedes tienen, el mismo que ha sido analizado en Comisión de Investigación, se realiza un análisis de situación actual, se enfatiza en componente teórico, una prospectiva y proyección de porcentajes de incidencia en la formación doctoral, se toma como punto de partida la población de planta docente, sumando la titularidad y no titularidad y se plantea la relación para el proceso de formación, en los antecedentes a más de ver cómo ha ido evolucionado el proceso de formación se ha constituido en referente de educación superior, se considera un referente al interior de la universidad, se toma como referente también, un documento que es el modelo de evaluación institucional como externa, con la finalidad de coadyuvar con los estándares de evaluación, en la justificación se establece que una de las políticas institucionales de la Universidad Estatal de Bolívar contemplada en el Modelo Educativo se orienta a la formación y capacitación continua de la planta docente la misma que se ejecuta y es operativa a través del Plan de capacitación tanto nacional e internacional de

acuerdo a la necesidad académica de cada Facultad y Carrera, con aprobación por órgano regular, así como de la formación doctoral evidenciada en la respectiva planificación. El planteamiento tanto del objetivo estratégico como de los objetivos generales es una copia textual del plan estratégico, que son: Objetivo Estratégico: "Incrementar la calidad del proceso formativo y de investigación; mediante la especialización docente, oferta académica pertinente, mejoramiento de ambientes de aprendizaje y Bienestar estudiantil. POA 2019"; el proyecto como tal plantea un objetivo general que es: "Afianzar la formación doctoral para el fortalecimiento de las funciones sustantivas en correspondencia con los dominios, líneas de investigación y oferta académica como estrategia de mejoramiento continuo y relevo generacional", y específicos, que son: "1. Realizar la actualización del estudio de prospectiva de formación doctoral. 2. Actualizar las áreas de formación doctoral por área de conocimiento para el fortalecimiento de las capacidades de la planta docente solicitante. 3. Gestionar convenios nacionales e internacionales para la formación doctoral" Cada una de las facultades entregaron la necesidad de formación doctoral de cada una de las carreras. La meta planteada está en concordancia con lo presupuestado en le POA 2019. Se plantea una sugerencia. Dentro de las actividades pueden observar cuadros que sistematizan las demandas y pedidos de profesores formados y en proceso de formación, de acuerdo a datos a febrero de 2019, tenemos 49 profesores, tanto formados que son 27 y 22 en proceso de formación, seguido tenemos la formación por áreas de conocimiento, aquí piden evidenciar las áreas de conocimiento. Esto es información primara que reposa en archivos del Vicerrectorado. Se hace análisis del proceso como ha venido evolucionando y se plantean las recomendaciones, que se trabaje en el nuevo plan de formación doctoral, se trabajará en articulación a la demanda de las facultades. La actualización del requerimiento de formación doctoral, en donde se ha ubicado la nómina de docentes que han solicitado el apoyo para su formación doctoral de acuerdo a la fecha de pedido. Se menciona una nómina de compañeros que en su momento han solicitado el apoyo correspondiente, han entregado el convenio, cronograma de actividades, la malla curricular y tentativamente, el tema de graduación. Es importante recalcar que tenemos dos casos de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, en diciembre de 2018 solicitan el permiso, pero hasta ahora está latente este trámite. Se presenta el cronograma de actividades con el presupuesto que está destinado a la actividad 2. Finalmente en base al protocolo, se plantea los beneficiaros, la bibliografía y los anexos que son los documentos presentados por los peticionarios.

Dr. Ulices Barragán, este es un documento indispensable que necesitamos para poder cubrir con las necesidades planteadas por los profesores para que cursen programas doctorales. En consideración compañeros la exposición de la señor Vicerrectora. Cualquier observación, bienvenida compañeros.

Ing. Arturo Rojas, quiero felicitar primeramente que se haya presentado este plan que tanta falta nos ha hecho, en la exposición se escuchó de que si hay antecedentes que han permitido priorizar la necesidad imperiosa de contar con este documento. Los compañeros que acceden a este beneficio van a contar con el apoyo económico, que los motivará para realizar estos estudios, si sería importante que se revise los contenidos pues me parece que hay que actualizarlos. Tengo algunas inquietudes, del listado en el que están los compañeros, que son del 2016 inclusive, no sé si sería importante que me indique, hay

otros compañeros que están en este proceso pero no se los menciona en el documento, pero que si se debería dar el mismo caso, voy a dar el nombre del Ing. Fierro, que está en Argentina y él solicitó que se dé el apoyo, lo mismo el compañero José Luis Altuna y Alejandra Barrionuevo, como no veo estos nombres, quiero solicitar que se incluya.

Dra. Araceli Lucio, quisiera primero poner como referencia que el plan fue presentado en el año 2015, en función de la planificación operativa de los años consecutivos. De acuerdo a las directrices del área de planeamiento y de la Dirección Financiera, se indicó que no hay necesidad de presentar el plan en razón de estar un POA aprobado, sin embargo, a finales del 2018 se presenta a Consejo Universitario el plan con toda su estructura, pero se devuelve a la Comisión Académica y a Consejos Directivos de Facultades para que se actualice, entonces no es la primera vez que se presenta una planificación doctoral. La propuesta no es un plan de formación doctoral, este es un proyecto de formación doctoral y que en atribución del estatuto es competencia de la Dirección de Investigación en armonía con las facultades. Para la operatividad se constituye en un proyecto más. También se pone de manifiesto que no constan algunos compañeros, en las matrices se indican que son datos que reposan en el Vicerrectorado. Del Ing. Fierro, el trámite fue directo a Consejo Universitario, y que la resolución por unanimidad de este Consejo fue darle licencia con remuneración por un año, de los dos compañeros la Ing. Barrionuevo y el Ing. Altuna, estamos muy gustosos de recibir la documentación en el vicerrectorado para hacer constar como antecedente. Sin embargo, en el documento se indica un oficio de parte de la Dirección Financiera y sería importante armonizar con la ejecución presupuestaria, pues para la aprobación de este y otro proyectos, se necesita la certificación presupuestaria pero ustedes ven lo que nos dice la Dirección Financiera que se tiene que canalizar por Talento Humano, pero lo de la certificación es competencia de la Dirección Financiera, entonces si se debe consensuar. Deben indicar que tiene presentados documentos con copia al Vicerrectorado que es el justificativo para atender los pedidos, hay necesidad de que se tenga la aprobación correspondiente. Eso es lo que puedo manifestar.

Ing. Marco Lara, buenos días, quisiera hacer una consulta a la señora Vicerrectora. Sabemos que algunos compañeros que están cursando los estudios de doctorado lo vienen haciendo desde el 2015, dentro de la planificación se acordó que se debe reconocer los beneficios desde que iniciaron o también a partir de la aprobación correspondiente, pues el artículo 115 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas dice que no podemos atender ninguna solicitud sin generar la debida certificación presupuestaria, el artículo 178 del mismo Código, establece que si así lo hiciera, sería destituido del cargo por establecer recursos que no están en la institución.

Dra. Araceli Lucio, es interesante la inquietud, se ha sistematiza las solicitudes, hay quienes no han terminado su formación, algunos están en la titulación, entonces la ejecución presupuestaria a la que había hecho mención debe ajustarse a normativa, si algún compañeros solicitó pago de colegiatura, eso no entra en discusión, pero, si este mismo compañero está en titulación y solicita el apoyo para el trabajo de investigación tendría el derecho, cada uno de los casos tendrá que ser respondido bajo norma y de acuerdo a la actualización, pues hay pedido de apoyo para pasajes, para titulación,

entonces de acuerdo a lo que solicitan, se ejecutará el presupuesto, esto en concordancia con el Departamento de Talento Humano y con la Dirección Financiera.

Ing. Marco Lara, también quisiera ver la situación para que se vaya ayudando a los compañeros, hay un Reglamento para ayudas a los que están estudiando los doctorados, validemos este reglamento o solo nos regimos a este proyecto, porque en algunos casos este reglamento está desactualizado, ahí se ha dado ayudas para compañeros que van a cursar maestrías y doctorados, entonces tendríamos que actualizar para atender el requerimiento de los compañeros.

Dr. Ulices Barragán, algún otro criterio compañeros. No sé si aprobamos este plan doctoral con los ajustes que deba hacerse. Se debe actualizar aquella norma reglamentaria que sirve de base para este proyecto.

Ing. Arturo Rojas, en este momento no estaríamos contando con la certificación presupuestaria, entonces al aprobar esto implica que debería estar esta certificación, deberíamos armonizar esta situación.

Dra. Araceli Lucio, básicamente en el POA está la partida y el monto correspondiente, entonces más bien la sugerencia sería de armonizar la ejecución, entonces de acuerdo a las atribuciones de Talento Humano y de la Dirección Financiera, se debería consensuar en ese sentido. Hay algunas sugerencias de los Directores, por ejemplo el señor Director de Planeamiento decía que ya no se necesita aprobar lo que estamos aprobando, pero no estoy de acuerdo, tenemos que aprobar. Para la ejecución indica la Directora Financiera que se canalice a través de Talento Humano, entonces deberíamos aprobar los proyectos, pues existe la certificación.

Dr. Ulices Barragán, si nosotros analizamos el POA, ahí contempla lo que es el Plan Doctoral, por eso es que decía que si se aprueba se haga con los ajustes y que no puede ir más allá de lo establecido en el POA y la certificación nacerá luego de la aprobación en el Consejo Universitario.

Lic. Gina Acebo, iba a recordarles que aquí se aprobó el POA y todo lo que está ahí sería bueno que aquí se analice, estamos en lo correcto de dar la aprobación, se debe revisar el POA en cuanto a la cédula presupuestaria para ver en qué se ha gastado el presupuesto, y si es que se ha gastado, porque tengo entendido que no se ha gastado el presupuesto como corresponde y este plan debe aprobarse pues ya está en el POA.

Ing. Marco Lara, la certificación presupuestaria la emiten cada vez que se solicita para cada una de las personas, que no puede sobrepasar lo que ya está en el POA, de esto se determinará la cantidad para cada uno. Debemos aprobar este proyecto y se establezca la cantidad con lo que se va a apoyar a cada una de las personas.

Dra. Araceli Lucio, quiero hacer acotación, insistía en que esta formación primaria responde a los documentos que existe en el vicerrectorado, o a su vez lo que está en Consejo Directivo de facultades de cumplirse con la normativa, pueden ser considerados.

La nómina que se ha presentado es un referente de quienes han presentado la documentación por órgano regular.

Ing. Ramiro Jaramillo, de ninguna manera se podría estar en desacuerdo para aprobar esto, sin embargo quisiera hacer énfasis en un tema que ya se ha mencionado, una de las cosas es el tema financiero, aquí hay situaciones que ya se han aprobado hace mucho rato y no hay ningún viso de que esté caminando, caso concreto en Ciencias Administrativas. Con estas circunstancias y como está sujeto al análisis de Talento Humano, quisiera pedir muy detenida y sesudamente a esta dirección, que de viabilidad a las cosas y que no sea un freno, la mayoría de los procesos que se canalizan a través de Talento Humano siempre son negadas, y si bien es cierto en algún momento debe tener razón pero no solo debe oponerse, debería ir de la mano con la solución para que esos casos puedan caminar, caso contrario vamos a llegar a fin de año y sin gastar los recursos. Por otro lado, el señor Vicerrector mencionaba algo que tiene que ver con la certificación individual, pero me pregunto algo: en los casos de compañeros que no puedan asumir algo, y si se apoya se lo haría total o parcialmente, pues me parece pertinente que cuando se haga la planificación se tome en cuenta el número de docentes que puedan apoyar la universidad, pues habrá docentes que por su propia cuenta van a realizar estos estudios, puede ser que en este año salgan más docentes, entonces debemos definir bien esto, incluso priorizando las necesidades de la universidad, es decir los doctorados que sean necesarios.

Dr. Ulices Barragán, creo que existe consenso de que este tema sea aprobado y se pase a la Comisión Administrativa, la que deberá preparar las reformas al reglamento. En cuanto a lo que menciona el Ing. Jaramillo, depende el monto del doctorado, pues habrá programas que son muy elevados en el costo y que no podrá cubrir la UEB; pero eso sí, se tendrá que atender todas las necesidades de las facultades, siempre y cuando se haya guiado con el trámite pertinente. Lo que es inaudito es que, se piense que al no haber este modelo no se ha podido dar ayuda, no es así, en Consejo Universitario se ha dado la ayuda, eso es de que no se ha ayudado, es mentira, pues se les ha dado la comisión de servicios con sueldo, pues se ha dicho en redes sociales que la UEB no ha dado el apoyo necesario, Consejo Universitario ha dado la salida y posibilidad para que los compañeros realicen los estudios, ahora ya no habría pretexto, eso sí, de acuerdo a las necesidades de las facultades. Todas las aspiraciones de los compañeros que han pedido, serán consideradas, en las demás se tendría que seguir el trámite pertinente, va a venir una ola de reclamaciones para que se les pague todo el tiempo posible, pero eso será imposible. Este plan ya tiene que caminar, pues necesitábamos esta herramienta desde hace mucho tiempo. Entonces quedaría aprobado este proyecto con las modificaciones que tiene que hacerse.

Ing. Ramiro Jaramillo, quisiera que fruto de este análisis, se tome en cuenta algunos aspectos: 1. En la resolución se pueda determinar que en el tema presupuestario, al año se pueda ayudar a tantos docentes, para que en las facultades no se vayan más allá de lo que hay, 2. Tomando en cuenta el presupuesto, que es demasiado bajo, sugiero que desde ya se vaya canalizando con el área financiera la posibilidad de que se vaya haciendo reformas presupuestarias, usted ya debe conocer en el tema de investigación, para este año se va a

cumplir con un porcentaje sumamente bajo y obviamente ahí están recursos que bien podría ser canalizados y ubicados en áreas que más se necesite.

Dr. Ulices Barragán, estos ajustes vamos a hacer, haremos las reformas que se necesite, pues no podemos seguir manteniendo la idea de que hasta diciembre, no, pues tenemos que hacerlo antes.

Ing. Ramiro Jaramillo, pero que se lo haga ya, pues ya estamos a medio años.

Dr. Ulices Barragán, así se lo hará. Entonces queda aprobado este Plan.

RCU - 06 - 2019 - 0014

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PROYECTO DE FORMACIÓN DOCTORAL DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, MISMO QUE CONSTA EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019"

CUARTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL P7 FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN DOCENTE DE ACUERDO AL POA 2019.

Por secretaría se da lectura a Oficio VRAI-UEB-CA- 040-2019, remitido por la Dra. Araceli Lucio Quintana, Vicerrectora Académica y de Investigación, en el que manifiesta: *"Con un atento saludo, me permito remitir la resolución del Acta de la Comisión Académica en sesión ordinaria No. 005-CA-UEB-2019 realizada el día lunes 27 y viernes 31 de mayo del 2019 para que se sirva dar el trámite institucional correspondiente"*

DÉCIMO QUINTO PUNTO: Análisis y resolución del P7 Fortalecimiento y Capacitación Docente de acuerdo al POA 2019 aprobado por Consejo Universitario.

RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACADÉMICA RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL P7 FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN DOCENTE DE ACUERDO AL POA 2019 APROBADO POR CONSEJO UNIVERSITARIO"

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros. Señora Vicerrectora tiene la palabra.

Dra. Araceli Lucio, en función de la resolución de la Comisión Académica se ha trabajado en el proyecto P7 denominado: Fortalecimiento y Capacitación Docente, poniendo como antesala que en un próximo Consejo Universitario aprobemos los otros proyectos P8 y P9, este documento contiene algunos elementos, considerando que la capacitación en esta administración se ha trabajado en dos ejes. 1. Para dar respuesta a resultados de la evaluación al desempeño docente, en este sentido la planificación da respuesta a las temáticas del componente general, especialmente a las que tiene que ver con la didáctica de la pedagogía de la educación superior; y, 2. El otro eje que es presentado por los Consejo Directivos de cada una de las facultades en función del estudio de las necesidades, este ha sido el referente para este proyecto. Se presenta un análisis situacional

y antecedentes, se presenta además un cuadro en el que se enuncian los 28 eventos que se han ejecutado desde el 2015 al 2018, pero existe la necesidad de retroalimentar en temáticas que ya se ha trabajado, la sistematización de cada una de las facultades reposa en la Dirección de Planeamiento, como evidencia de las planificaciones de cada facultad, el documento contempla también otros aspectos como la justificación, objetivos, metas, indicadores de los resultados a lograr. Si es que hay alguna inquietud estoy para dar respuesta.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros.

Lic. Maura Muñoz, esto está desde el año anterior, y ha venido teniendo algunas modificaciones, en el calendario que consta en la facultad de Ciencias de la Salud, están algunos docentes invitados que son para noviembre y se decía que tal vez para ese mes ya no tengamos dinero, pediría que se ponga un acápite que las fechas puedan estar sujetas a modificación, pues ya tenemos algunos inconvenientes, de que si no está estrictamente en el plan, no nos dan paso, esto me genera esta duda, pues pusimos para el mes de noviembre, pero por la sugerencia hemos puesto para septiembre, entonces solicito que se cambie y que en la resolución se ponga que se puede modificar las fechas.

Dr. Ulices Barragán, de hecho tenemos que cambiar las fechas.

Lic. Marco Camacho, buenos días, al estar este proyecto realizado en base a la planificación del POA, creo que el presupuesto necesariamente tiene que ser utilizado, la facultad de Educación ha tomado lo que está en el POA, estamos planificando seminarios para las fiestas de la universidad, lo que aspiramos, que una vez que está en el POA se dé la viabilidad para que se ejecute y se dé el apoyo de parte del Departamento Financiero. Esto se ha revisado en Comisión Académica y debe culminar con el éxito de la capacitación en cada facultad.

Lic. Rodrigo Monteros, buenos días, con respecto a este punto, quiero hacer una observación con respecto a la capacitación de nuestro gremio, pero primero quiero felicitar este proyecto. No quisiéramos nosotros pasar por desapercibidos, no sé si las instancias correspondientes no presentaron los planes de capacitación para los empleados y trabajadores de la UEB, tomando en cuenta que ya hay un Manual de Funciones, no creo que no haya capacitación para nuestro gremio, en este manual, los empleados están ubicados de acuerdo a títulos de tercer y cuarto nivel, entonces creo que si se hace necesario que se presente un proyecto de capacitación para empleados y trabajadores. La capacitación que nos han dado es solo en atención al cliente, pero hay insistencia que ya deben tener otro tipo de capacitación, es decir de acuerdo al área. No sé en este caso a qué dependencia le tocaba presentar el proyecto para los empleados y trabajadores.

Ing. Marco Lara, sabemos que en este caso es exclusivamente para la parte académica, pues así está establecido en el POA y también hay un rubro para capacitación de empleados y trabajadores, pero debemos darnos cuenta que todo proceso de capacitación viene del proceso de evaluación, cuando se lo haga se verá las debilidades y de acuerdo a eso se capacitarán, pero si se debe llamar la atención a ustedes compañeros, pues cuando

se ha hecho cursos de capacitaciones, no asiste ni el 2% del total de los empleados. Entonces si deben hacer un mea culpa de aquello. Debemos analizar en qué áreas se debe hacer las capacitaciones, pues también están considerados los compañeros del Código de Trabajo, pero debemos planificar bien, pues cuando se quiere hacer los fines de semana, no quieren asistir, se hacer luego de las labores y tampoco quieren asistir, se hace en horas de trabajo y dicen que están ocupados.

Dr. Ulices Barragán, está contemplado en el POA la capacitación de los empleados y trabajadores, pero estamos en la capacitación de los profesores.

Lic. Rolando Viteri, felicitaciones por el trabajo, me parece plausible este trabajo realizado en bienestar de la UEB, quiero acotar algo en cuanto a lo que decía el señor vicerrector, en cuanto a la capacitación, cierto es que se ha convocado a capacitaciones, pero la mayoría de compañeros no hemos sido informados y otros no asisten, pues el mismo funcionario es el que siempre da las capacitaciones y solo de Excel, eso ya nos vienen enseñando desde la escuela, lo que queremos es que nos capaciten de acuerdo a las funciones de cada uno, entonces si pediría que nos pongamos a trabajar para las capacitaciones del personal administrativo.

Dr. Ulices Barragán, será tomado en cuenta su pedido. Entonces se aprueba este Plan de Capacitación.

RCU - 06 - 2019 - 0015

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PROYECTO FORTALECIMIENTO Y CAPACITACIÓN DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, MISMO QUE CONSTA EN EL PLAN OPERATIVO ANUAL 2019, CON LAS MODIFICACIONES SUGERIDAS POR LOS SEÑORES MIEMBROS DE CONSEJO UNIVERSITARIO, DEBIENDO ADEMÁS, ACTUALIZAR EL CRONOGRAMA

QUINTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL PLAN DE PRÁCTICAS DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CARRERA DE ENFERMERÍA.

Por secretaria se da lectura a Oficio N° 004-DGA-UEB-2019, remitido por el Dr. Carlos Domínguez, Director de Gestión Académica, en el que manifiesta: *"En atención a la sumilla inserta en el oficio DFCS-857-19 de 30 de mayo de 2019, respecto al Plan de prácticas de aplicación y experimentación de los aprendizajes de la Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera de enfermería, se ha procedido a la revisión y corrección correspondiente con las personas involucradas, de lo que se desprende que el documento en mención procede para su ejecución"*

Por secretaria se da lectura a Oficio DFCS-857-19, remitido por la Lic. Maura Muñoz, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, en el que manifiesta: *"Luego de expresar un atento y cordial saludo, me permito poner en su conocimiento el Plan de Aprendizaje Práctico y Experimental, presentado por la Lic. Mery Rea, Directora de la Carrera de Enfermería; a su vez solicitar la aprobación en las instancias correspondientes según la*

reunión mantenida con su autoridad, Director de Talento Humano, Directora financiera y Vicerrector Administrativo Financiero. Dicha planificación se lo ha realizado según el calendario académico abril- agosto 2019 de la Carrera de Enfermería aprobado en Consejo Directivo de fecha 08 de abril de 2019. Adjunto copia de la resolución de Consejo Directivo”.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, tiene la palabra la Lic. Maura Muñoz, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Lic. Maura Muñoz, dentro de la formación de las profesionales de enfermería tenemos dos componentes: el teórico y práctico. Un indicador es que debemos realizar las prácticas de experimentación, antes se las hacía en los laboratorios, pero ya se ha realizado fuera de la provincia, y no se ha podido pagar y la normativa dice que por cierto número de estudiantes se necesita un tutor, se ha hablado de esto y se dijo que en el distributivo debe constar los nombres de esos profesores. En este plan están todas las áreas y componentes en donde las estudiantes van a realizar las prácticas, también están los nombres de los docentes que van a impartir estas prácticas. Este documento ha sido revisado por el Dr. Carlos Domínguez, y es un indicador de evaluación. En cuanto a la parte económica, cuando hicimos el distributivo, esto ya constaba ahí, pero sugieren que como no son tiempo completo y son solo 15 días, se sugirió que se ponga aparte, pues iba con partida diferente y se iba a pagar con contra facturas, el presupuesto es de USD 8.000.

Ing. Marco Lara, lo único que quisiera es que, para no tener dificultades, se pida inmediatamente la certificación presupuestaria, porque así se pague con factura o contra factura, debe tener la certificación presupuestaria pues luego van a venir casos en que ni se pueda pagar.

Lic. Maura Muñoz, por eso mismo hemos pasado por todas las instancias correspondientes, la señora Directora Financiera nos dijo que la certificación debe ser solicitada por el señor Director de Talento Humano.

Dr. Ulices Barragán, se aprueba entonces este Plan de Prácticas de experimentación de los aprendizajes de la Facultad de Ciencias de la Salud, Carrera de Enfermería.

RCU - 06 - 2019 - 0016

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: “APROBAR EL PLAN DE PRÁCTICAS DE APLICACIÓN Y EXPERIMENTACIÓN DE LOS APRENDIZAJES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, CARRERA DE ENFERMERÍA”

SEXTO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL SISTEMA DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD INSTITUCIONAL.

Por secretaria se da lectura a oficio VRAI-UEB-CIV-041-2019, remitido por la Dra. Araceli Lucio Quintana, en el que manifiesta: *“Con un atento saludo, me permito remitir la resolución del Acta de la Comisión de Investigación y Vinculación en sesión ordinaria No.*

005-CA-UEB-2019 realizada el día jueves 23 de mayo del 2019 para que se sirva dar el trámite institucional correspondiente.

TERCER PUNTO: Análisis y resolución del oficio 123-DlyV de fecha 16 de mayo del 2019 Suscrito por el Ing. Marcelo Vilcacundo, Director del Departamento de Investigación y Vinculación, mediante el cual remite el Sistema de Vinculación con la Sociedad Institucional.

RESOLUCIÓN: LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN Y VINCULACIÓN RESUELVEN SUGERIR A CONSEJO UNIVERSITARIO LA APROBACIÓN DEL SISTEMA INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD"

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros, tiene la palabra la señora Vicerrectora.

Dra. Araceli Lucio, como antecedente quiero manifestar que la propuesta fue presentada por los integrantes del Departamento de Investigación y Vinculación y se ha analizado en dos sesiones de trabajo, este documento ha sido mejorado en su estructura, en su momento inicial fue presentado para dar respuesta a las directrices de evaluación, este documento contempla en su parte inicial los fundamentos, la formulación estratégica, principios y valores, los objetivos del sistema, las políticas. Se sugirió la presentación de un flujograma que consta como anexo. Constituye el primer insumo para la presentación de programas y proyectos institucionales. Existe la propuesta de las líneas y sublíneas de vinculación que van acorde a las líneas de investigación y se plantea una sistematización, que contempla los procesos de entrada, de proceso y de salida. Este sistema tiene que ser operativizado en los planes de vinculación de las facultades y carreras. La propuesta es que por cada facultad, para el apoyo de planificación y ejecución se designe a un compañero responsable para que integre los equipos de trabajo en el área correspondiente. Se propone un reglamento como aporte de la dirección, pero el plan es de parte del Vicerrectorado Académico.

Ing. Marco Lara, para dar tratamiento legal a esto, el sistema tiene una doble estructura, la primera como sistema mismo y la segunda parte como reglamento, que consta dentro del mismo documento, pero el reglamento deberíamos tratarlo aparte, pues ustedes saben que se debe tratar en dos sesiones. Si ya se aprueba, se debe aprobar como sistema de vinculación, y siempre estamos acostumbrados a enviar que ha sido realizado por tal personal, una vez que se aprueba es de la universidad. Es obligación de cada uno de nosotros presentar las propuestas que nos corresponde, entonces este documento no puede salir como que es de una persona determinada, este documento debe salir como de la UEB.

Dr. Ulices barragán, en vista de que este documento tiene dos parte, el sistema como tal y el reglamento, entonces el reglamento tiene que ser aprobado en dos debates. Entonces no sé si aprobamos el sistema y que el reglamento pase a la Comisión Administrativa para que haga un estudio y luego aprobar en segundo debate. Esta es una nueva estructura para los proyectos, antes los estudiantes solo se interesaban por el certificado para poder graduarse, ahora este sistema es para poder trabajar procesos posteriores a vinculación,

para que se vayan generando procesos de evaluación, ustedes saben que ya está prácticamente aprobado el modelo de evaluación que tiene tres ejes, la docencia, la investigación y la vinculación, entonces estos tres referentes tiene que ir de la mano, este es un trabajo importantísimo, que se tiene que dar el trámite pertinente en Consejo Universitario.

Ing. Ramiro Jaramillo, una de las dificultades que hemos tenido en la universidad es la vinculación, ustedes recordarán compañeros, en la aprobación de proyectos de vinculación, se había detectado que hay una especie de desconocimiento de lo que son realmente estos proyectos, sinceramente quienes hemos participado en esto y del análisis de este documento, considero que por fin ya tenemos un rumbo respecto del tema de vinculación y tomando en cuenta que los proyectos ya van a ser articulados a la investigación, a los temas de presentados por los estudiantes y a las prácticas, con esto tenemos unidos los eslabones como corresponde, probablemente muchas personas se vean afectas, pero esto deberíamos haber tenido hace mucho rato, y lo que hace es visualizar al menos que en vinculación hemos perdido el tiempo. En otra parte, no mucho diferimos con el señor Vicerrector, es cierto que los documentos son de la universidad pero por ello no podemos quitar los créditos a quienes han elaborado el documento. En ese sentido más allá de que tengamos que aprobar en segunda instancia y luego de haber analizado en Comisión de Investigación, tenemos un documento que nos va a permitir actuar con mucha más claridad en cuanto a la vinculación. Para concluir, creo que esto es un análisis que en algún momento debemos finalizar, en este documento hablamos de un responsable, que es algo muy lógico, cuando hagamos esto, la única recomendación es que las personas que se van a dedicar a ello, deben estar alejadas de otras actividades, pues tenemos horas para todo, pero no hacemos nada. Con estas consideraciones, obviamente estoy a favor de la aprobación de lo que se ha trabajado en investigación.

Ab. Nancy Solarte, recogiendo que se analice de acuerdo a lo que dice la convocatoria, pues el punto dice que se va a aprobar el sistema de vinculación, mas no el reglamento.

Dra. Araceli Lucio, en su momento existió la propuesta del sistema de vinculación por parte de los directores, y existía sistema el plan y el reglamento, eso también hay que considerarlo, en resumen, con los resultados que ha dado el dinamismo y en otros casos conocemos la problemática que se ha dado, sin embargo, es tomado en cuenta la sugerencia de la señora Procuradora, que se pueda separar el sistema como tal de la normativa. La preocupación del señor rector era que se apruebe en primer debate, pero el reglamento, pues es aparte del sistema, entonces se debería aprobar.

Lic. Marco Camacho, es conocido que vinculación no funciona, pues nos ha creado conflicto, en cultura física hay estudiantes que participaron en danzas o en juegos, ellos no necesitaban hacer un proyecto y se les iba a otorgar el certificado, pero no ha sido así. Ahora estamos aprobando un sistema mejorado. Se tendrá que elaborar un programa que abarque todo este tipo de eventos, pues ya va a haber más organización. Quisiera sugerir se incluya dentro de las líneas de vinculación, una de desarrollo humano, un programa de actividad física y salud que no está. Cuando planteamos esto en la Comisión de Investigación, se dijo que se incluya sublíneas, sugiero que se apruebe.

. 13

Dr. Ulices Barragán, se aprobaría el sistema como tal y el reglamento, al formar parte de este sistema, se apruebe en primer debate y se pasa a Comisión Administrativa para que se haga las observaciones.

Ing. Ramiro Jaramillo, quiero hacer algunas puntualizaciones: 1. Cuando se apruebe esto, amerita el uso de ciertos formatos, no sé si eso lo vamos a tratar posteriormente o ya no, porque supongo que va a haber matrices para poder manejar estandarizadamente y 2. Sugiero que en el caso que se apruebe hoy, este instrumento sea de aplicación a partir del siguiente ciclo, para que estemos listos y poder dar continuidad a este sistema y no estemos improvisando. Debemos finiquitar a partir de cuándo se va a poner en práctica.

Dra. Araceli Lucio, ya se está trabajado en aquello, tenemos 4 doctores, que se están actualizando los formatos, que son 18, ahora se ha sugerido que hay que trabajar en tres aspectos que son muy importantes: el ante proyecto, en el proyecto y en el informe, además hay que hacer la evaluación del impacto.

Dr. Ulices Barragán, entonces compañeros se apruebe el Sistema de Vinculación y el Reglamento lo aprobamos en primer debate.

RCU - 06 - 2019 - 0017

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL SISTEMA INSTITUCIONAL DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD"

RCU - 06 - 2019 - 0018

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EN PRIMER DEBATE EL REGLAMENTO DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD DE LA UNIVERSIDAD ESTATAL DE BOLÍVAR, Y REMITIR A LA COMISIÓN ADMINISTRATIVA PARA SU ANÁLISIS E INFORME"

SÉPTIMO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEL CAMBIO DE RÉGIMEN LABORAL, ESCALA OCUPACIONAL 1.5 NIVEL OPERATIVO ESCALAS PROPIAS, 1.4 NIVEL SUPERIOR ESCALAS PROPIAS (NJS LOSEP), APLICACIÓN ACUERDO MINISTERIAL N° MDT-2015-0226.

Por secretaria se da lectura a oficio N° 0523-DTH-2019, enviado por el Ing. Edgar Cargua, Director de Talento Humano, en el que manifiesta: *"Con un atento y cordial saludo, me permito adjuntar el Informe de Cambio de Régimen Laboral, Escala Ocupacional 1.5 Nivel Operativo, Escalas Propias 1.4 Nivel Superior Escalas Propias (NJS - LOSEP), Aplicación Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0226, para que sea analizado y aprobado en Consejo Universitario"*

Dr. Ulices Barragán, ustedes recordarán que en Consejo Universitario se aprobó las escalas, pero no se ha dado cumplimiento en cuanto a las RMU de Secretaría General y de

Procuraduría, entonces este máximo organismo debe autorizar conforme a lo que dispone el informe de Talento Humano. Para explicar esto, tiene la palabra el Ing. Edgar Cargua.

Ing. Edgar Cargua, buenos días, quisiera mencionar lo siguiente, todos los puestos administrativos del nuevo jerárquico están ingresados como escala jerarquía superior como lo dice el Ministerio de Trabajo, es decir que cada vez que el Ministerio de Trabajo cambie las escalas tendremos que ir cambiando, eso es lo que queremos evitar, es decir cambiar lo que dice el Acuerdo Ministerial 224 al 226, si la institución quiere revisar, lo hará pero no para la baja sino en mejora. En cuanto al personal administrativo, las personas que no tenían incidencia económica. Lo que se está solicitando, es lo siguiente: 1. Autorización para que las partidas activas e inactivas del nivel jerárquico superior que se encuentran ubicadas en la escala ocupacional 1.8 denominada nivel superior, Decreto 624, cambiar al 1.4 nivel superior escalas propias. 2. Realizar la revisión a la clasificación de los puestos de Secretario General y Procurador General, para dar cumplimiento a la RCU-03-2019-0013 del 26 de marzo del 2019; y, 3. Actualizar la escala ocupacional de las partidas activas, inactivas y vacantes de los servidores sujetos a la Ley Orgánica de Servicio Público (LOSEP), del nivel ocupacional 1.5 nivel operativo-escalas propias, a fin de cumplir al Acuerdo Ministerial No. MDT-2015-0226.

Dr. Ulices Barragán, en consideración compañeros este pedido del señor Director de Talento Humano.

RCU - 06 - 2019 - 0019

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL CAMBIO DE LA ESCALA OCUPACIONAL 1.8 DENOMINADA NIVEL SUPERIOR, DECRETO 624, AL 1.4 NIVEL SUPERIOR ESCALAS PROPIAS; REALIZAR LA REVISIÓN A LA CLASIFICACIÓN DE LOS PUESTOS DE SECRETARIA GENERAL Y PROCURADOR GENERAL, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LA RESOLUCIÓN RCU-03-2019-0013, DEL 26 DE MARZO DE 2019; Y, ACTUALIZAR LA ESCALA OCUPACIONAL DE LAS PARTIDAS ACTIVAS, INACTIVAS Y VACANTES DE LOS SERVIDORES SUJETOS A LA LEY ORGÁNICA DE SERVICIO PÚBLICO, DEL NIVEL OCUPACIONAL 1.5 NIVEL OPERATIVO - ESCALAS PROPIAS, A FIN DE CUMPLIR CON EL ACUERDO MINISTERIAL N° MDT-2015-0226"

OCTAVO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE LAS MODIFICACIONES AL REGLAMENTO DE ELECCIONES PARA REPRESENTANTES DE PROFESORES, ESTUDIANTES, SERVIDORES Y TRABAJADORES PARA INTEGRAR CONSEJO UNIVERSITARIO, CONSEJOS DIRECTIVOS DE FACULTADES Y CONSEJO DE EXTENSIÓN, EN RAZÓN DE LAS MODIFICACIONES AL ESTATUTO SUGERIDAS POR EL CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR;

Dr. Ulices Barragán, hay un error en las observaciones que vinieron del CES, esto es específicamente a la integración de los Consejos Directivos y de Extensión, que son dos profesores pero parece que por un error la comisión del Estatuto hace constar 4, pues al

notar que la representación de los estudiantes es del 25% se hace constar como 4 profesores que va a ser imposible de llenar.

Ing. Marco Lara, cabe mencionar que se había presentado una propuesta de modificación al reglamento en base a las observaciones que se hicieron al Estatuto, entonces aquí se ubica 4 profesores, pero como se hicieron estas modificaciones, se modifica también el reglamento, pues estaban solo 2 profesores y debíamos dar cumplimiento al Estatuto que decía 4, pero ahora con esta modificación que se hace al Estatuto ya el reglamento quedaría tal como está. Cabe mencionar que se está considerando más del 25% de lo que dice el LOES, pues el Consejo Directivo está conformado por un decano y dos docentes, entonces si estamos cumpliendo con lo que dice la ley, pues representa el 25%. Entonces al enmendarse esta modificación, ya el reglamento quedaría tal como está.

Dr. Ulices Barragán, esta es la rectificación que queríamos hacer.

Ing. Ramiro Jaramillo, celebro que se haya considerado este tema en el orden del día, pues era una preocupación, pues hoy en día para reunir a Consejo Directivo con los pocos miembros era complicado, si se aumentaba el número de profesores, sería imposible, entonces si quedaría los dos profesores es más que suficiente, pues lo que se necesita es calidad mas no cantidad. De mi parte, estoy de acuerdo que debe disminuirse de los cuatro a dos profesores.

Lic. Marco Camacho, en la sesión anterior se había designado a un grupo de compañeros para que lleve este proceso eleccionario, ayer tuvimos reunión, solicitamos el apoyo tanto económico como en personal.

AVOCAR CONOCIMIENTO DE ESTE PUNTO

NOVENO PUNTO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DE UN PROYECTO DE VINCULACIÓN DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN.

Por secretaria se da lectura a Oficio N° 314-DIyV-UEB-2019, remitido por el Ing. Marcelo Vilcacundo, Director de Investigación y Vinculación, en el que manifiesta: *"Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Dirección de Investigación y Vinculación de la Universidad Estatal de Bolívar. La presente tiene por objeto solicitar de la manera más comedida, se analice y apruebe el proyecto denominado Sala de Estimulación Temprana para niños y niñas de 0 a 3 años de edad del Cantón Guaranda, Provincia Bolívar Etapa 2, de la Carrera de Educación Parvularia y Básica Inicial, bajo la coordinación de la Lic. Martha López, para lo cual me permito manifestar el siguiente antecedente:*

1. Los estudiantes en mención (23) corresponden al grupo de Homologación de la Carrera de Educación Parvularia y Básica Inicial, han concluido su proceso de estudios presenciales en el año 2017;
2. Por motivos ajenos a nuestra dependencia el mencionado proyecto no ha sido presentado a tiempo, es decir, no fue remitido en su momento por parte de la Facultad;
3. Hemos recibido oficio N° 0206-D-FCE-2019, remitido por el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación, Sociales, Filosóficas y Humanísticas donde se expresa que el

Consejo Directivo de la Facultad en sesión ordinaria del 20 de marzo del 2018, resolvió: "Aprobar el Proyecto de Vinculación denominado: Sala de Estimulación Temprana para niños y niñas de 0 a 3 años de edad del Cantón Guaranda, Provincia Bolívar, Etapa 2, desde el 20 de marzo del 2018, hasta el 9 de agosto del 2018";

4. *Con fecha 07/06/2019, se entrega en la Dirección de Investigación y Vinculación el mencionado proyecto con los anexos correspondientes para que pueda ser evaluado.*

En tal virtud y por ser un caso especial, solicito su tratamiento urgente en el Consejo Universitario, para que se pueda legalizar la situación de los estudiantes en mención";

Lic. Marco Camacho, hace días atrás habíamos aprobado un paquete de proyectos, este proyecto lo teníamos aprobado ya el 20 de marzo, pero este proyecto viene arrastrando su aprobación desde la administración anterior, no sé por qué. En Consejo Directivo no quisieron dar viabilidad a este proyecto, pero cuando entré, se analizó nuevamente esto en Consejo Directivo, pero cierto docente y el estudiante le pusieron muchos "peros" al proyecto, pero al final, los perjudicados eran los estudiantes por lo que solicito se apruebe.

Dra. Araceli Lucio, al haber tenido conocimiento por solicitudes de las señoritas estudiantes, realizamos una sesión de trabajo con el señor Decano y con el señor Director de Investigación y Vinculación, estableciendo algunas observaciones: 1. La validación del informe correspondiente, como se pone de manifiesto, la facultad pone a consideración la segunda etapa de esta proyecto, pero por un error se aprueba el programa pero no el proyecto. Este proyecto tiene el convenio con el Municipio de la ciudad de Guaranda, se ha evidenciado en el informe, las firmas de participación, previos a realizarlo. 2. Este grupo de homologación se encuentra ya casi en el plazo determinado, este proyecto ya se ha ejecutado, y es más, los estudiantes no han hecho uso de la ayuda económica de la UEB además de que cuenta con la resolución por parte de Consejo Directivo, por lo que sugiero que se apruebe.

Ing. Ramiro Jaramillo, me permito felicitar al Lic. Marco Camacho por la designación como Presidente del Tribunal Electoral y deseo el mejor de los éxitos en el proceso. Siempre resulta extraño de estos casos que se dan en la universidad, pese a que ha habido descuido también de los señores estudiantes, pero amerita que Consejo Universitario apruebe este proyecto que por situaciones desconocidas no se puso a conocimiento a tiempo, por lo que estoy a favor de que se apruebe.

Dr. Ulices Barragán, con estas consideraciones, se aprueba este Proyecto de Vinculación.

RCU - 06 - 2019 - 0020

EL CONSEJO UNIVERSITARIO

RESUELVE: "APROBAR EL PROYECTO DE VINCULACIÓN, QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN, SOCIALES, FILOSÓFICAS Y HUMANÍSTICAS

	NOMBRE DEL PROYECTO	ESTUDIANTES	DOCENTES GUIAS	FECHA A EJECUTAR	PRESUPUESTO
--	---------------------	-------------	----------------	------------------	-------------

SESIÓN EXTRAORDINARIA (05), 18 DE JUNIO, 2019

1	"SALAS DE ESTIMULACIÓN TEMPRANA PARA NIÑOS Y NIÑAS DE 0 A 3 AÑOS DE GUARANDA, PROVINCIA BOLÍVAR, ETAPA 2"	<ol style="list-style-type: none"> 1. AGUILAR GAIBOR DIANA TAMARA; 2. ALBIÑO SÁNCHEZ VICTORIA ELIZABETH; 3. ANDI SHIGUANGO CLERIA ALEXANDRA ; 4. ARTEAGA ARBOLEDA EDISON XAVIER; 5. BAÑOS GAIBOR DIANA PAOLA; 6. BARRAGÁN ALARCÓN HILDA FAVIOLA; 7. CARRILLO CAJO LILIAN XIMENA; 8. CASTILLO SUÁREZ JISSEÑA ELIZABETH; 9. CHÁVEZ COLOMA EVELYN NOHELY; 10. GUAMÁN CHILUIZA NORMA ELIZABETH; 11. HERRERA CHIFLA MARITZA TATIANA; 12. LOMBEIDA GALEAS DARWIN GEOVANNY; 13. MAYA GUAPUCAL LENÍN RAÚL; 14. MOLINA PAZMIÑO KARLA GEOVANNA; 15. MONTOYA 	Lic. Martha López Quincha	FECHA DE INICIO: 20 DE MARZO DE 2018 FECHA DE FINALIZACIÓN: 09 DE AGOSTO DE 2018	\$
---	---	--	---------------------------	---	----

		GUAMÁN NELY ALEXANDRA ; 16. MOREJÓN CHERRES AMPARITO LILIANA; 17. RAMOS GUAMARICA ALICIA MORAYMA; 18. REA AGUIAR ALICIA ELIZABETH; 19. SÁNCHEZ YÁNEZ JOHANA MARIBEL; 20. SOLÍS COLOMA RÓMULO JAVIER; 21. TOCTO CAJO JESENIA CAROLINA; 22. VEGA GUANOCHA NGA LUZ MARIBEL; 23. VEGA PEÑA JESSICA JANETH; 24. ZÚÑIGA QUILLIGANA MARÍA ELENA.		
--	--	---	--	--

Se da por terminada la sesión, siendo las 12H00 y para certificar lo actuado, firman:

DR. ULICES BARRAGÁN-VINUEZA
PRESIDENTE

AGB



ANGELICA GAIBOR BECERRA
SECRETARIA GENERAL

